



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

ESTADO DE YUCATÁN
EMILIANO ZAPATA

**Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. 726.4/UGA-1601/ 002567

Asunto: Se Desecha Trámite.

Mérida, Yucatán a, 10 OCT 2022

**C. CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE VIVIENDA DFI ESTADO DE YUCATÁN**

*Recibí original
Fabián
Ampa Silveira (avch Suste)
08/02/2023*

PRESENTE

Me refiero al trámite SEMARNAT-O4-006, "Exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental", recibido en esta Delegación con fecha 30 de marzo de 2022, mismo que al ser revisado se encontraron carencias en la información proporcionada en el escrito de solicitud, por lo que por medio del Oficio de Prevención N° 726.4/UGA-0649/000929, de fecha 18 de abril de 2022, se solicitó al promovente presente información adicional del proyecto.

En consideración a que mediante el Oficio de Prevención antes mencionado mismo que le fuera notificado el día 19 de mayo de 2022, se le concedió el término de 10 días hábiles para que presentara ante esta Dependencia, información complementaria a su solicitud de trámite, y por cuanto ha transcurrido dicho término sin que se hubiera desahogado la prevención, en atención al apercibimiento que le fuera hecho y tal y como se encuentra dispuesto en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **se tiene por desecheda la solicitud realizada con el Núm. de Bitácora 31/DG-0149/03/22.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

**L.A. HERNÁN JOSÉ CARDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR
DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

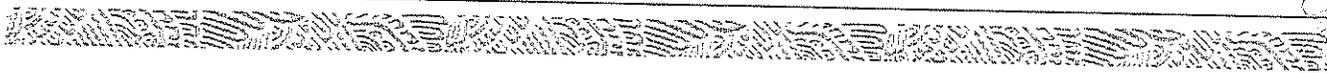


"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 y **SÉPTIMO transitorio** del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P.- TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
C.C.P.- NIDAD JURIDICA.-EDIFICIO.
C.C.P.-ING. GUADALUPE TAMAYO LEÓN.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- EDIFICIO
C.C.P.-MINUTARIOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

No. de BITACORA: 31/DC-0149/03/22





ACTA DE NOTIFICACIÓN

EL NOTIFICADOR

C. HUGO EDUARDO CAAMAL COB

EL (LA) NOTIFICADO (A)

C. Brifa-Silvana Cauch Suste

